



Expte. **B-185-16 BLOQUE DE CONCEJALES PRO PROPUESTA REPUBLICANA** Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo que tenga a bien considerar por el área que corresponda arbitrar los medios necesarios a fines de instalar cajeros automáticos en todos los Pueblos de Campaña que carecen de los mismos.-

VISTO:

Que, en los pueblos tales como Urquiza, Pinzón, Guerrico, Mariano Benitez, Alfonzo, Acevedo, Peña, Ocampo, Fontezuela, entre otros, los trabajadores deben trasladarse a Pergamino a efectos de cobrar sus haberes

CONSIDERANDO:

Que es incómodo el traslado de tales personas a los fines de cobrar los haberes correspondientes.

Que el traslado a nuestra ciudad pone en peligro a tales personas y esto se podría evitar si contaran con un cajero automático en el lugar más cercano.

Que para los vecinos de los pueblos el traslado hasta nuestra ciudad implica un costo.

Que esto también implica un beneficio económico para el pueblo, ya que generalmente en donde cobran, realizan las compras necesarias, y no en donde viven efectivamente.

Que, los lugares pertinentes para la colocación de los mencionados cajeros serían: comisarías, cooperativas, delegaciones, entre otros.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º:Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos que tenga a bien por el área -----que corresponda, arbitrar los medios necesarios a fines de instalar cajeros automáticos en todos los pueblos de campaña que carecen de los mismos.

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 31 de agosto de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2562 /16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO